



DEOEyG/FR/38

CONSEJO DISTRITAL 12 CUAUHTÉMOC

Ciudad de México, 25 de junio de 2024.

CONVOCATORIA PÚBLICA

Con fundamento en los artículos 115, párrafo primero, 123, 124, fracciones I y II, 128, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 1,4, 5, fracción I, 10 11, 12, 13, 14, 16, párrafos primero, 18 y 27 del Reglamento de Integración y Funcionamiento, Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se convoca:

A la Décima Tercera Sesión, Ordinaria 05 del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se realizará en las instalaciones de este Consejo Distrital, sito en calle Río Amazonas No. 36, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CP. 06500, a las 18:00 horas del día 28 de junio de 2024.

ATENTAMENTE


MTRA. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DISTRITAL 12



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Río Amazonas 36, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
(55) 5483 3800, extensión 7012 y 7112

Documento de referencia: DEOEyG/MN/03

Página 1 de 1

CONSEJO DISTRITAL 12

DÉCIMA TERCERA, SESIÓN ORDINARIA 05

28 de junio de 2024

18:00 horas

Proyecto de Orden del Día

- Aprobación del orden del día.
 - Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos.
1. Lectura y, en su caso, aprobación de los proyectos de las actas de las sesiones correspondientes a la Cuarta Ordinaria y Sexta Extraordinaria del 31 de mayo de 2024, Séptima Extraordinaria del 2 de junio de 2024 y Octava Extraordinaria del 6 de junio de 2024.
 2. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la conclusión de la segunda etapa de Capacitación Electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC» con corte al 24 de junio de 2024.
 3. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la implementación del Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales, recibidos en órgano electoral distinto al competente.
 4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las sustituciones de personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales realizadas en el periodo del 29 de mayo al 15 de junio de 2024.
 5. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las sustituciones del personal eventual realizadas en el periodo del 28 de mayo al 25 de junio de 2024.
 6. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre los medios de impugnación recibidos ante el Consejo Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 7. Asuntos Generales.



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

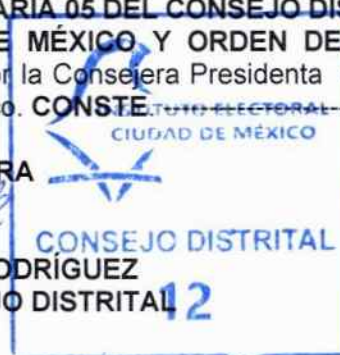
CONSEJO DISTRITAL 12
EN CUAUHTÉMOC

Clave del Acto: Convocatoria Pública a la Décima Tercera Sesión, Ordinaria 05 del CD12

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, veinticinco de junio de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84, 86, fracción IX; 110, fracción I y 113, fracciones XII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público la "CONVOCATORIA PÚBLICA A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDEN DEL DÍA", de veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, emitida por la Consejera Presidenta del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México. **CONSTE.**

LA NOTIFICADORA


LIC. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 12



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

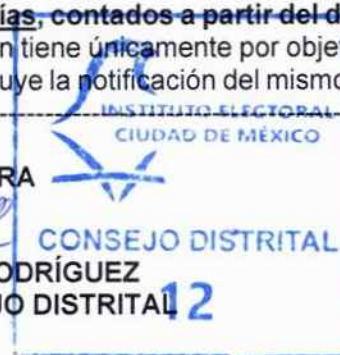
CONSEJO DISTRITAL 12
EN CUAUHTÉMOC

Clave del Acto: Convocatoria Pública a la Décima Tercera Sesión, Ordinaria 05 del CD12

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, veinticinco de junio de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 110 fracción I, y 113 fracciones XII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se da razón que, a las diecisiete horas con cuarenta minutos, del día de la fecha, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital copia de la "CONVOCATORIA PÚBLICA A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDEN DEL DÍA", de veinticinco de junio de dos mil veinticuatro; por el plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación. Se precisa que presente publicación tiene únicamente por objeto la difusión del documento referido, por lo que no constituye o sustituye la notificación del mismo, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.**

LA NOTIFICADORA


LIC. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 12



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**; la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

